

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				C/8	
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		50-3-932 516,00 28-3-932 300,00 29-3-932 240,00 4-12-931 200,00 30-3-932 195,00 28-3-932 84,50	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... Ordinarias.... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plata.			612,00 194,00 772,00 185,00		
30-3-932	224,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... 225,00 » B, de 10.000 » 1 a 20.806..... 225,00		22-3-932 47,50 30-3-932 707,00 30-3-32 182,00 28-2-929 624,00 0-10-931 48,00				Interés anual por 100		
30-3-932	224,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 30-3-932 82,00 30-3-932 88,00 30-3-932 100,85 30-3-932 96,00 30-3-932 56,25 17-3-932 75,00 15-3-932 70,50 31-3-931 77,75 22-12-931 30,00 13-5-921 72,50 13-5-929 1,25 13-5-929 22,50 13-5-929 72,50 28-5-921 61,00					32,25 87,75 100,90 96,25 65,25	
19-1-932	90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....		15-3-932 70,50 31-3-931 77,75 22-12-931 30,00 13-5-921 72,50 13-5-929 1,25 13-5-929 22,50 13-5-929 72,50 28-5-921 61,00						
2-2-932	89,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....		20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
3-2-932	80,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
3-12-931	6,25			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
20-3-932	80,75			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
20-3-932	80,50			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
20-3-932	80,50			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
12-2-932	85,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
18-3-932	77,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
30-3-932	77,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
16-2-932	77,25			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
10-9-929	91,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
1-3-932	77,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
29-3-932	77,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
29-2-932	77,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						
1-6-932	81,00			20-3-932 86,00 18-3-932 80,00 23-3-932 75,00 3-932 74,75						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
1 por 100 perpetuo al contado.....	174,000				
Idem fin corriente.....	»				
Idem fin próximo.....	»				
4 por 100 amortizable.....	0				
5 por 100 amortizable.....	162,000				
Acciones del Banco de España.....	15,00				
Idem del Banco Hipotecario.....	»				
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	5,000				
Azucarera.—Preferentes	»				
Idem.—Ordinarias	»				
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	15,500				
Idem id. al 6 %.....	8,500				

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 11 de Septiembre de 1930					
PLAZA	CAMBIO A LA VISTA	CAMBIO A 30 DIAS	PLAZA	CAMBIO A LA VISTA	CAMBIO A 30 DIAS
Paris ...	62,15		New-York	13,27	
Bruse as ..	156,50		Berlin ...	3,17	3,15
Zurich ...	257,10		Estocolmo		
Lera ...	»		Oslo		
Genebra ..	»		Praga ...		
Roma ...	68,80		Lisboa ...		
Madrid ...	»		Ar entina		
Londres ..	60,10				

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Fisiología humana, teórica y experimental, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores a la referida Cátedra se servirán concurrir el día 25 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, al Decanato de la Facultad de Medicina, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de Junio último.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del día 30).

Madrid, 27 de Marzo de 1932.—El Presidente del Tribunal, Santiago Pi Suñer. P—

SUBASTAS

PARQUE DE EJERCITO NUMERO 1
ARTILLERIA

Necesitando adquirir este Parque maderas, hierros, drogas, bronce fundido y demás materiales para la recomposición de tres baterías de cañones de 7/5 centímetros, con sus carros y arzones, y cinco cocinas rodadas de campaña, y un carro de raciones, se abre concurso para el suministro de dichos materiales, a fin de que los proveedores que lo deseen puedan presentar ofertas hasta el día 22 del próximo mes de Abril en la oficina del Detall, donde estará a su disposición la relación de los materiales que se necesitan para dichas recomposiciones, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 29 de Marzo de 1932.—El Jefe del Detall, Mariano Ugarte.—Visto bueno, el Teniente Coronel Director, ilegible. S—262

DIPUTACION PROVINCIAL DE
CORDOBA

SECRETARIA.—SECCION SEGUNDA

Negociado de Beneficencia.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los acogidos, amas, parturientas y dependientes de la Casa Central de Expósitos, durante el actual ejercicio de 1932; la Comisión gestora de esta Exema. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados des-

de el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y caso de ser domingo o día feriado al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 30, anexo único, página 600, correspondiente al día 30 de Enero último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 18 de marzo de 1932.—El Presidente, José Guerra Lozano. S—82

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
DE NAVARRA

Por los vecinos de Lárraga, de esta provincia, Julio Suescun, Solero Rodríguez, Benito Lucea y Miguel Sanz, en nombre y representación de los propietarios terratenientes del término Recueja, de dicho Ayuntamiento, se ha solicitado de este Gobierno civil la publicación de una petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas con arreglo a la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, terratenientes del término Recueja, de la jurisdicción de Lárraga (Navarra).

Caudal de agua que se solicita, noventa litros por segundo.

Corriente de donde han de derivar las aguas, río Arga.

Objeto del aprovechamiento, suministro de agua para el riego.

Término municipal en que radican las obras, Lárraga (Navarra).

Extensión de los terrenos regables, ochenta y nueve hectáreas, setenta y cinco áreas y ochenta centiáreas (89'758 hectáreas).

Término municipal en que radican los terrenos beneficiados, Lárraga.

Lo que se publica en este periódico oficial, abriendo un plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la fecha de publicación en el mismo, durante cuyo período deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Ebro (San Jorge, 10, tercero, Zaragoza), admitiéndose también en la misma todos los proyectos que puedan presentarse con el mismo objeto que la petición anunciada, o que sean incompatibles con ella, debiendo advertirse asimismo que en el plazo indicado se cuentan los días festivos.

Pamplona, 23 de Marzo de 1932.—El Gobernador, M. Andés. P—133

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERRO-
CARRILES SECUNDARIOS

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día

1.º de Abril próximo, se pagará el cupón número 80 de las obligaciones de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 4.184 pesetas líquido por cupón, ya deducidos los impuestos, en los siguientes Bancos:

Madrid, Banco Español de Crédito.
Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Gari.

Bilbao, Banco de Vizcaya.
Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Secretario general, J. Garralda. X—1368

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de las obligaciones Especiales Norte 6 por 100 del vencimiento de 15 de Mayo de 1932.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones Especiales Norte 6 por 100 que desde el día 15 de Mayo próximo se pagará el cupón número 21, correspondiente a dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de

pesetas 13,20.

Los pagos se efectuarán:
En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid (Príncipe Pio), y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia, en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.
En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus estaciones de dichas capitales.

Y, por último, en todas las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en las demás poblaciones no expresadas, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—1362

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE
COLAS GELATINAS Y ABONOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Abril próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas de Madrid, plaza de la Independencia, número 2.

La presentación de acciones para recoger la tarjeta de asistencia podrá hacerse hasta el día 9 del actual, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Presidente. X—1353

COMPANIA ESPAÑOLA DE OBRAS
Y FINANZAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al artículo 11 de los Estatutos, y para tre-

ter de la discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1931, y de la deliberación y resolución de las propuestas que formu-

len el Consejo de Administración y los accionistas, según la cláusula quinta de dicho artículo.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Pre-

sidente del Consejo de Administración, Enrique Gosálvez.—El Secretario, José Fúster y Botella.

X—1364

Banco Hispano Americano

BALANCE en 31 de Diciembre de 1931.

Aprobado en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 27 de Marzo de 1932.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		200.000.000,00
Caja y Banco de España.....	161.273.525,97		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	614.459,04		Ordinario.....	10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario.....	34.000.000,00	
En pesetas.....	60.455.849,44		Remanente para 1932.....	4.069.534,59	
En moneda extranjera.....	32.371.806,10	254.715.640,55			48.069.534,59
Cartera:			Acreedores.—Bancos y Banqueros:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	336.406.537,45		En pesetas.....	284.378.567,41	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	177.959,01		En moneda extranjera.....	9.720.904,40	
Títulos:			Otros acreedores por cuenta corriente:		
Fondos públicos.....	402.663.541,21		A la vista.....	5.361.282.691,87	
Otros valores.....	84.330.110,02		Hasta el plazo de un mes.....	109.032.715,58	
Dobles.....	2.447.851,38	836.025.702,11	A mayores plazos.....	74.193.630,71	
Créditos:			En moneda extranjera.....	77.541.613,96	
Deudores con garantía prendaria.....	59.637.577,95				1.132.107.125,99
Deudores varios a la vista.....	20.113.360,71		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		22.781.916,12
Deudores a plazo.....	68.466.450,82		Aceptaciones.....	4.295.629,22	
Deudores en moneda extranjera.....	19.833.711,22	168.051.590,71	Impuestos.....	2.431.401,28	
Inmuebles.....		26.334.601,09	Cuentas diversas.....	90.661.683,07	
Mobiliario e instalación.....	6.955.186,57		Dividendos activos.....	1.172.732,50	
Accionistas.....	48.100,00				1.501.743.023,71
Acciones en cartera.....	100.000.000,00		Depositas.....		3.102.280.143,51
Deudores por aceptaciones.....	4.295.629,51				
Materiales y Timbres.....	1.310.203,02		TOTAL.....		4.604.023.167,92
Cuentas diversas.....	103.916.705,51	1.501.743.023,71			
Depósitos.....		3.102.280.143,51			
TOTAL.....		4.604.023.167,92			

El Jefe de Contabilidad, A. Blanco.—El Director general, A. Moreno.—V.º B.º, El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Basagoiti. X—1375

SALTO DEL CORTIJO

Sociedad Anónima.

MADRID

Servicio de obligaciones 6 por 100 de interés anual, emisión de 26 de Junio de 1929, modificada el 14 de Enero de 1930.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón número 10 (diez), correspondiente a las obligaciones en circulación comprendidas entre los números 10.001 al 20.000, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que el importe de este cupón será satisfecho, libre de impuestos, a razón de pesetas 750 cada uno, a partir de dicha fecha, en los Bancos siguientes:

Banco Central de Madrid.
Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Urquijo Vascongado, de Logroño.

Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid.

Banco López Quesada, de Madrid.
Banco Guipuzcoano, de San Sebastián y Madrid.

Banco Mercantil, de Santander.
Banco de Santander, de Santander.
Banco de Aragón, de Zaragoza y Madrid.

Banco de Bilbao, de Madrid.
Contra entrega de los cupones correspondientes.

En los citados Bancos se facilitarán las facturas correspondientes para estos cobros.

Madrid, 29 de Marzo de 1932.—Francisco Montero. X—1372

SALTO DEL CORTIJO

Sociedad Anónima.

MADRID

Servicio de obligaciones 5,50 por 100 de interés anual, emisión de 5 de Noviembre de 1928.

Venciendo el 1.º de Abril próximo el cupón número 14 (catorce) de las obligaciones en circulación comprendidas entre los números 1 al 10.000, se participa a los tenedores de las mismas que dichos cupones serán satisfechos, libres de impuestos, a razón de pesetas 5,375 por cupón, a partir de dicha fecha, en los siguientes Bancos:

Banco Central de Madrid.
Banco Guipuzcoano, de San Sebastián y Madrid.

Banco de Bilbao, de Madrid.
Banco de Santander, de Santander.
Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Mercantil, de Santander.
Banco Urquijo Vascongado, de Logroño.

Banco de Aragón, de Zaragoza y Madrid.
Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid.
Contra entrega de los cupones correspondientes.

En los citados Bancos se facilitarán las facturas correspondientes para estos cobros.
Madrid, 29 de Marzo de 1932.—Francisco Montero.

X—1373

BANCO URQUIJO CATALAN
Balance al 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	8.211.059,50
Monedas y billetes extranjeros...	90.136,82
Bancos y banqueros.....	17.310.433,52
	<u>25.611.629,84</u>
Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días	20.318.509,90
Idem id. a mayor plazo.....	"
Títulos:	
Fondos públicos... 16.015.664,74	
Otros valores..... 17.064.543,55	
	<u>33.100.208,29</u>
	<u>53.918.818,19</u>
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	7.752.420,84
Idem varios a la vista.....	4.070.832,22
Idem a plazo.....	2.420.885,16
Idem en moneda extranjera.....	1.301.579,30
	<u>16.045.708,52</u>
Inmuebles	2.124.742,41
Mobiliario e instalación.....	1.959.803,57
Accionistas	"
Acciones en Cartera.....	12.625.099,00
Deudores por créditos y aceptaciones.....	2.335.795,13
Varias cuentas.....	1.749.496,75
Gastos de constitución.....	167.383,02
	<u>115.918.377,43</u>
NOMINALES	
Depósitos	229.706.121,00
Total Activo.....	345.624.498,43
PASIVO	
Capital	25.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.800.000,00
Acreeedores:	
Bancos y banqueros.....	23.516.737,90
A la vista.....	52.366.858,64
Hasta el plazo de un mes.....	2.444.958,46
A mayores plazos.....	1.440.625,46
En moneda extranjera.....	3.787.844,49
	<u>83.557.054,95</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	328.839,91
Aceptaciones	1.702.638,70
Créditos documentarios y cartas de crédito..	933.756,43
Varias cuentas.....	1.443.759,47
Reserva para el pago de contribuciones e impuestos	168.248,16
Pérdidas y Ganancias.....	984.678,78
	<u>115.918.377,43</u>
NOMINALES	
Depositantes	229.706.121,00
Total Pasivo.....	345.624.498,43

El Jefe de Contabilidad, E. Ripoll.—Visto bueno: los Directores, Félix Escalías.—Pablo Lugagne.

X—1333

BANCO COOPERATIVO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA (EN LIQUIDACION)

Balance al 31 de Diciembre de 1931, ajustado al modelo aprobado por Reales órdenes del 21 de Septiembre de 1922 y 8 de Abril de 1924.

ACTIVO	Pesetas
I. Caja y Banco de España.....	3.576,32
Bancos y banqueros.....	736.930,28
	<u>740.506,60</u>
Moneda extranjera: billetes.....	"
II. Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días...	393.458,21
Fondos públicos.....	89.080,00
Otros valores.....	272.738,75
	<u>755.276,96</u>
III. Créditos:	
Deudores con garantía prendaria....	643.325,42
Idem por cuentas corrientes a la vista	903.789,51
Idem en cuentas moneda extranjera, valor efectivo.....	148,35
Idem a plazo largo.....	220.354,34
Corresponsales	1.855,10
	<u>1.829.472,72</u>
IV. Inmuebles	51.455,20
V. Mobiliario e instalación.....	30.977,48
VI. Accionistas	1.760,00
VII. Acciones en Cartera.....	2.368.000,00
VIII. Deudores por aceptaciones.....	"
IX. Nueva instalación.....	97.456,49
X. Cuentas de orden y diversas.....	113.170,77
XI. Pérdidas y Ganancias.....	388.154,65
	<u>6.368.230,87</u>
XII. Depósitos	1.575.781,00
Total del Activo.....	7.944.011,87
PASIVO	
I. Capital	3.939.000,00
II. Reserva para acciones estampilladas	"
Idem para saneamiento de créditos.	138.803,82
	<u>138.803,82</u>
Fondo de reserva estatutario.....	"
III. Acreeedores:	
Acreeedores por cuentas corrientes a la vista.....	3.229,20
Idem por cuentas moneda extranjera, valor efectivo.....	"
Idem por Caja de Ahorros.....	3.476,60
Idem a plazo largo.....	"
	<u>11.705,80</u>
Clientes: sus remesas al cobro.....	"
IV. Efectos y demás obligaciones a pagar....	"
V. Bancos y banqueros.....	2.600.000,00
VI. Impuestos	"
VII. Cuentas de orden y diversas.....	278.721,25
	<u>6.368.230,87</u>
VIII. Depositantes	1.575.781,00
Total del Pasivo.....	7.944.011,87

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.

X—1376

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

En el anuncio inserto en la GACETA

del 30 del corriente mes se padeció un error que se rectifica por la presente aclaración, en el sentido de que la Junta general de accionistas convocada para el 15 de Abril es extrar-

dinaria, toda vez que la ordinaria tuvo lugar el día 28 de Enero último.

Madrid, 31 de Marzo de 1932.—Julián Ruiz de Alca.

X—

A virtud de las instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda que publica la «Gaceta» de hoy respecto de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, queda rectificado el anuncio de esta Compañía inserto en la «Gaceta» del 22 actual en la forma siguiente:

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencedores en 1.º de Abril próximo, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir de dicho día, en la forma siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón Pesetas	Descuento por impuestos Pesetas	Valor líquido del cupón Pesetas
	Serie A, 5 por 100, primera hipoteca de Valladolid a Ariza.....	73	12,50	1,25
Serie B, 4 1/2 por 100.....	66	11,25	1,13	10,12
Serie D, 4 por 100.....	44	10,00	0,97	9,03
Serie E, 4 1/2 por 100.....	72	5,925	0,507	5,053
Serie F, 5 por 100.....	52	6,25	0,62	5,63
Serie G, 6 por 100.....	30	7,50	0,78	6,72
Serie H, 5 1/2 por 100.....	32	6,875	0,645	6,19
Serie I, 6 por 100.....	29	7,50	0,78	6,72
Serie J, 5 por 100.....	17	6,25	0,62	5,63
T. B. F., emisiones de 1886 y 1887, 2 1/2 por 100.....	92-90	5,625	0,592	5,033

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriales, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco de Comercio, y los de las series E, F, G, H, I y J, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizados de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriales.

Madrid, 31 de Marzo de 1932.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—

SOCIEDAD POPULAR OVETENSE

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1931, aprobado en Junta general de accionistas de 19 de Marzo de 1932.

ACTIVO	Pesetas
Numerario.....	9.743,89
Valores en Cartera.....	379.466,79
Ayuntamiento de Oviedo...	520.818,48
Obras de abastecimiento de agua.....	1.788.107,24
Elementos de la Sociedad	
Electra Asturiana.....	1.300.000,00
Bienes inmuebles.....	1.007.765,37
Maquinaria.....	1.269.142,36
Redes eléctricas y de gas.....	1.151.344,80
Instalaciones eléctricas y de gas.....	63.662,20
Contadores de electricidad y de gas.....	215.116,04
Almacenes: existencia.....	432.706,30
Útiles, herramientas, material técnico, mobiliario...	99.521,65
Deudores varios.....	325.042,33
Recibos de gas y electricidad por presentar al cobro.....	243.217,54
Quebranto de obligaciones.....	218.702,15
Depósitos en garantía de gestión.....	70.000,00
Depósitos en garantía de suministros.....	11.625,28
Desembolsos a amortizar...	6.685,00
Total del Activo...	9.112.107,42

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	4.000.000,00
Obligaciones.....	3.184.000,00
Cupones pendientes de pago.....	74.638,60
Impuestos a liquidar.....	123.199,59
Acreedores varios.....	263.051,02
Banco Herrero.....	755.354,75
Depositantes por garantía de gestión.....	70.000,00
Depositantes por garantía de suministros.....	11.625,23
Pérdidas y Ganancias.....	630.238,13
Total del Pasivo...	9.112.107,42

Oviedo, 21 de Marzo de 1932.—El Director Gerente, J. Eguilaz. X—1256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la ley Hipotecaria, seguido por D. José María Sabater y Cañellas, representado por el Procurador D. Juan Valls Paliejá, contra D. Antonio Merli Pamiás, se sacan a pública subasta por el tipo de su valoración, la finca siguiente, hipotecada en las escrituras base de dicho procedimiento:

Toda aquella porción de terreno junto con un chalet de madera, compuesto de sótanos, planta baja y un piso en parte del mismo construido, situado en la barriada de San Vicente de Sarriá, de esta ciudad, correspondiente a la circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, con frente a las calles de Más, del Rosario y de Castellnou, y en la manzana formada por estas calles, la de Castells y la plaza de Levante. Ocupa en junto una superficie de 760 metros y 61 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.132 palmos, 36 décimos y 75 céntimos de palmos, también cuadrados, de los cuales están ocupados por el indicado chalet 33.600 palmos aproximadamente, equivalentes a 135 metros y 99 decímetros; y linda: por el Este, que se considera su frente principal, con la calle de Castellnou; por la derecha saliendo, Sur, con la calle del Rosario, en una línea de 138 palmos, o sean 26 metros y 32 centímetros; por detrás, Oeste, con la calle de Más, y por la izquierda, Norte, con propiedad de doña Elena Blencia. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, al tomo 1.304 del archivo, 159 de la Sección Sarriá, de Occidente, folio 8, línea número 3.307, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará el día 6 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el salón de San Juan.

La descrita finca fué valorada, de común acuerdo, en la cantidad de 175.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de valoración, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la Ley, consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana. Y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de Marzo de 1932.—El Secretario, José G. Costa Alvero. X—1371

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE
GIJÓN**

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Germán López-Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido judicial de Gijón, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Fernando Castro Solares, a nombre y representación de D. José González y González, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Tamón, concejo de Carreño, en este partido judicial, contra D. Robustiano González Junquera, cuyas circunstancias y vecindad se ignora, sobre pago de la suma de 123 dólares o su equivalente en pesetas al cambio del día, y que se considera no excede de 2.000 pesetas, más los intereses de los últimos cinco años y los que ambas cantidades en junto produzcan hasta el día del total pago.

Por la presente se cita y emplaza al demandado D. Robustiano González Junquera, de circunstancias y paradero ignorado, para que dentro del término de nueve días se persone en forma en expresados autos, para contestar en forma a la demanda, ante este Juzgado de Oriente, de Gijón, y Secretaría del Licenciado D. Tomás Guisasaola y Ovies; bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro de expresado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gijón a 25 de Marzo de 1932.
P. el Secretario judicial (ilegible).

X—1355

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LINARES**

Don Alberto García Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario que establece la vigente ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, a instancia de D. Rafael Acosta Velasco, contra bienes que le fueron hipotecados por D. Práxedes Martínez Calero, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración, las fincas que después se describirán, y con arreglo a las condiciones que se expresan a continuación.

Las fincas que se sacan a pública subasta, con expresión de su valor son las siguientes:

1.ª Olivar con 168 plantas o las que contenga dentro de sus límites, en una extensión de dos hectáreas, 28 áreas y 36 centiáreas, al sitio de Las Peñuelas, del término municipal, ésta y todas las que subsiguen, de Higuera de Arjona, que linda: al Norte, con la vereda que desde La Higuera va a Arjona; al Este, con tierra de Felipe Pancorbo Medina; al Sur, herederos del Marqués del Puente de la Virgen, y Poniente, otras del Marqués de Torre Alta; valorada en 9.000 pesetas.

2.ª Olivar llamado Monterero, compuesto de 418 plantas en una extensión superficial de cuatro hectáreas, 56 áreas y 72 centiáreas, que lo atraviesan dos arroyos; que linda: al Norte, con Antonio Morales; al Sur,

D. Rafael Muñoz Cobo; al Oeste, con doña Justa Calero, y al Este, con herederos de Juan Galán; fué valorada en 20.000 pesetas.

3.ª Haza con ocho fanegas de tierra, equivalentes a cinco hectáreas, 15 áreas y 17 centiáreas, al sitio de Pozuelo, que linda: al Norte y Este, con el camino de Jaén; al Sur, con el Conde de Gracia Real, y al Oeste, con la Capellanía que posee D. Eugenio Serrano; valorada en 9.000 pesetas.

4.ª Haza con 10 fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 70 áreas y 90 centiáreas, en el sitio Pozo de las Pilas, que linda: al Sur, con el Conde de Gracia Real; al Oeste, el arroyo de los Morales; al Norte, herederos de Antonio Bermejo, y al Este, con José Pérez Galán; valorada en 25.000 pesetas.

5.ª Olivar nombrado Las Quinientas, con 677 matas en el sitio Cañada de los Moledores, en la extensión superficial de siete hectáreas, 99 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Este, con doña Justa Calero; al Sur, el Arroyo de Moledores; al Oeste, con Domingo Pérez y Juan Montero, y al Norte, con caminos y tierras de caudal de doña Justa Calero; valorada en 30.000 pesetas.

6.ª Olivar conocido por Marinejo, con 250 matas, al sitio de la Quirosa, en una extensión de tres hectáreas, 24 áreas y 54 centiáreas; que linda: al Norte, con D. Gil Palomares; al Este, con José Pérez; al Sur, con Antonio Morales, y al Oeste, con caudal de doña Justa Calero; valorada en 11.000 pesetas.

7.ª Haza llamada Del Agujón, en el sitio Cañada del Gato, hoy Santa Rita, de cabida dos hectáreas, 85 áreas y 45 centiáreas, que linda: al Norte, con tierras de D. Ildefonso Pérez de Vargas; al Sur, con el Conde Gracia Real y D. José Errasti; al Oeste, con la vereda de Cazalilla, y al Este, con tierras de dicho Conde, teniendo en la actualidad 225 plantas de olivo; valorada en 11.000 pesetas.

8.ª Pieza de tierra en el sitio nombrado Chirriador o Turriaque, hoy puesta de esiacas de olivo, con cinco hectáreas, 21 áreas y siete centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Mercado; al Este, con D. Ildefonso Pérez de Vargas; al Sur, con Juan de Dios Cañete, y al Oeste, con la llamada de Beneficencia; valorada en pesetas 25.000.

9.ª Haza al sitio de Las Losas, con dos hectáreas, 82 áreas y 45 centiáreas, que linda: al Este, con Caudal de doña Justa Calero; al Oeste, con Juan José Fuentes; al Sur, con Manuel Fuentes, y al Norte, herederos de Juan Martínez Marín; valorada en 11.000 pesetas.

10.ª Pieza de tierra plantada de olivar, al sitio de Las Losas, con siete hectáreas, 82 áreas y 61 centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de doña María de la Concepción Astillero; al Oeste, con el Conde de Gracia Real, y al Sur y al Oeste, con herederos del Marqués del Puente de la Virgen; valorada en 30.000 pesetas.

11.ª Olivar nombrado el Estacar, conocido por Vizconde, con 250 plantas o las que tenga dentro de sus límites, con una extensión de una hectárea, 71 áreas y 27 centiáreas, que

linda: al Este y Oeste, con herederos de D. Felipe Martínez; al Sur, con D. Rafael Muñoz Cobo, y al Norte, con el arroyo de la Pozuela; valorada en 11.000 pesetas.

12.ª Pieza de tierra de pan llevar, al sitio Cañada de la Viña, con 15 hectáreas, 74 áreas y 74 centiáreas, que linda: al Norte, con el Conde de Gracia Real; al Sur, con más de dicho señor y de Juan Cubilla; al Este, Domingo Fuentes, y al Oeste, herederos de doña María Clara Vargas; valorada en 28.000 pesetas.

13.ª Olivar llamado El Pleito, compuesto de 127 plantas, hoy con 106, en una extensión de una hectárea, 14 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte, con olivar de Domingo Pérez; al Sur y al Oeste, con la testamentaria de doña Justa Calero, y al Este, con Domingo Fuentes; valorada en 5.000 pesetas.

14.ª Haza con cabida de 20 hectáreas, 83 áreas, 73 centiáreas y cinco miliáreas, al sitio Montejo Alto, que linda: al Norte, con herederos de Teresa Martínez Calero; al Sur, otros de D. Tomás Ruano; al Este, otros del Marqués del Puente, y al Oeste, con el arroyo de los Corrales; valorada en 7.000 pesetas. Una porción de siete hectáreas, 13 áreas, 62 centiáreas y cinco miliáreas, que linda: al Norte, con tierra de heredero de doña Teresa Martínez Calero; al Este, herederos del Marqués del Puente; al Oeste, con el arroyo de los Corrales, y al Sur, con la línea primitiva, de la que se ha segregado, siendo esta parte segregada la valorada en 7.000 pesetas, y la que sale a pública subasta.

15.ª Haza de una fanega y dos celemines, equivalentes a 66 áreas y 61 centiáreas, al sitio de la Cruz, hoy cercada y edificada, en parte, que linda: al Norte, con corral de Juan José Morales; al Este, con tierra de Juan Santiago Barragán, y otros, al Sur, con el camino de Jaén, y al Oeste, con el Egido; valorada en 18.000 pesetas.

Se hace constar que la hipoteca que se ejecuta se hizo extensiva, en la correspondiente escritura, a todos los objetos muebles colocados permanentemente en las fincas hipotecadas, para adorno, comodidad, explotación o servicio de cualquier industria y a cuantas mejoras se hiciera en dichas fincas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 30 de Abril próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Blasco Ibáñez, número 49, y acordado que para la misma rijan las siguientes

CONDICIONES

Primera. La subasta que se anuncia se habrá de celebrar por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el importe total del tipo en que fué valorada cada finca en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el señalado al final de la descripción de cada una de ellas.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento designado al efecto, el importe, por lo me

nos, del 10 por 100 del valor de las fincas subastadas.

Tercera. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas subastadas y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose constar que tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se publica el presente para general conocimiento, y lo firmo en Linares a 28 de Marzo de 1932.—Por su mandado, P. H., el Secretario T. Navarro.—El Juez, Alberto García.

X—1361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Juan Avila Pla, en nombre de doña María Villafranca Villegas, contra D. Alvaro Alcalá Caliano, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 260.400 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez la siguiente

Casa en construcción, sita en esta ciudad, en la calle de Francisco Silveira, señalada con el número 90 provisional, que constará de cinco plantas: planta baja, distribuida en 17 locales para talleres, almacenes y tiendas; primera, segunda, tercera y cuarta, distribuidas cada una en 14 viviendas, con cubierta de terraza y dos escaleras, ya que a partir de la primera planta quedan dos casas separadas entre sí y de las medianerías por patios. Ocupa la edificación a toda altura 1.623 metros y 92 decímetros cuadrados, y en cuatro plantas, 4.025 metros y 68 decímetros cuadrados, cuya superficie edificada es de 1.533 metros y cinco decímetros cuadrados, hacen un total de 5.673 metros y 73 decímetros cuadrados de plantas edificadas. Mide una extensión superficial de 1.800 metros cuadrados en línea poligonal. Y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con el resto de la finca de que se ha segregado el solar de la que se describe; por la izquierda, con terrenos de los herederos de la Marquesa de Aranda, y por el fondo, con terrenos de D. Soledad García, D. Marcelino Martínez, D. Fausto Real, D. Eusebio Ruiz y D. Fausto Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por primera vez en la cantidad de 315.600 pesetas, precio con-

venido por las partes en la escritura otorgada con fecha 26 de Junio de 1930, ante el Notario D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 315.000 pesetas, cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Marzo de 1932.—El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno, el Juez, Luis Amado. X—1360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue D. Rafael Pérez Flores contra doña Severina Retuerce Rodríguez y doña Adela Maximina Jiménez Moreno, sobre pago de 18.000 pesetas de capital, se sacan a la venta en pública y segunda subasta las siguientes fincas:

Primera. Un terreno con vides y algunos pinos y chaparros al sitio denominado "Pinar de Peña Cruzada", del término de San Martín de Valdeiglesias, de haber 11 hectáreas, 47 áreas y 56 centiáreas; que linda: por Saliente, finca de doña Victoriana Jiménez Marqués; Sur, otra de Clara Xuste, en camino de Vallares, en una pequeña extensión; Oeste, finca de Elicia Cabezuela, y Norte, carretera de Tórtolas.

Segunda. Viña y olivar escavado en el mismo término municipal, al sitio denominado de la "Mata Vieja", o sen de "Arriba o Carduchas"; de haber dos fanegas, o sean una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas, conteniendo 1200 cepas tintas y tempranas y 107 olivos; que linda: por Saliente, finca de Petra González; Sur, prado de Juan Antonio Sánchez de Rojas, antes de Luis Hermosilla; Poniente, finca de Lorenzo López, y Norte, de Gabriel Hugva.

Tercera. Una viña en el mismo término y sitio de la Mata de Abajo, con 1.500 cepas y 30 olivos; de haber 85 áreas y 59 centiáreas; que linda: por Saliente, finca de Fausto Sánchez, hoy herederos; Sur, viña de Faustino Lustras, y en realidad carretera; Norte, viña de Ursula Domínguez, hoy Antonio Royo, y Poniente, tierra de D. Alfredo Escobar o sus herederos.

Cuarta. Una casa en la calle de Retórico Hermosilla, antes Marsada de Ca-

rritera, en dicho pueblo, señalada con el número 1; compuesta de planta baja, principal y doblado. Linda: por su frente, Norte, con dicha calle; por la derecha entrando, Poniente, con casa de Felipe Conde; por la izquierda, Oriente, casa de Marcelo Martín Friguero, hoy Estefanía Martín, y por la espalda, Mediodía, de Justiniano Vaquerizo, antes de Melquiades González.

Quinta. Otra casa en dicho pueblo y su calle de Tenerías, señalada con el número 4, antes 1; compuesta de planta baja, principal y desván; que mide una superficie de 231 metros y 84 centímetros cuadrados. Linda: por su frente de dicha calle, al Mediodía, por la derecha entrando; Saliente, casa de Cayetano Alvarez; izquierda o Poniente, finca de Rufino Chuvieco, hoy Eulogio Martín y conal que fué de doña María Paz, y por Norte o espalda, casa que fué de D. Dámaso Martín, hoy de Abdón Flores.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Martín de Valdeiglesias el día 28 de Abril próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo para la referida subasta será el siguiente: 7.500 pesetas para la primera finca; 4.500 para la segunda; 2.250 para la tercera; 10.500 para la cuarta; 2.250 para la quinta; siendo todos estos tipos el 75 por 100 de la primera, y pudiendo hacerse posturas por cada una de dichas fincas separadamente.

Segunda. Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la finca o fincas que se intenten rematar; no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del precio.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario de Madrid y deberán conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Marzo de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, L. Bellón.

X—1357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario instado por la Cooperativa Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo garantizado por D. Ceferino Rodríguez Alonso de Avevilla, con hipoteca sobre varias fincas, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por

primera vez, de las aludidas fincas, que son:

Primera. Una casa situada en Alcalá de Henares y su calle de Santiago, que hoy se titula de José Canalejas, marcada con el número 22 antiguo, 11 moderno y 13 novísimo; que ocupa toda ella una extensión superficial de 11.730 pies cuadrados; consta de planta baja y principal; linda por la derecha entrando, con otra casa de D. Dionisio Sáez; izquierda, con otra de doña Lucía Valencia, y espalda o testero, buerta de Vicente González. Tipo de subasta, 50.000 pesetas.

Segunda. Una casa situada en Alcalá de Henares, calle de Cisneros, números 6 moderno y 34 antiguo; extensión superficial 2.150 pies cuadrados; consta de planta baja, principal y segunda; linda por la de echas, según se entra, con edificio destinado a Escuelas municipales; izquierda, casa de Antonio Hidalgo, y espalda o testero, corrales del edificio destinado a Hospital municipal, llamado de San Juan. Tipo de subasta, 18.600 pesetas.

Tercera. Otra casa situada en Alcalá de Henares y su calle del Barbecinado, 17; cuya extensión superficial se ignora; linda: derecha entrando en ella, con otra de los herederos del Sr. Ampudia, hoy a la de Tomás Merino; izquierda, con otra de los de Ciriano Macías; espalda, con otra del V. V. y frente, dicha calle. Tipo de subasta, pesetas 13.000.

Cuarta. Y otra casa situada en Alcalá de Henares, calle de Rico Home, número 4; consta de planta baja y principal; extensión superficial, 3.819 pies cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Bautista Badriller; izquierda, otra que fué de Gregorio Pantoja, hoy de los herederos de doña Joaquina Nuevo, y espalda, corral de los herederos de Bermudo García. Tipo de subasta, 14.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de Abril próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que las fincas salen a subasta por el tipo que para cada una queda indicado, convenidos al efecto en la escritura de préstamo base de los autos.

Que no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de la finca que deseen licitar.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estén de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Marzo de 1932.—El Juez (legible).—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1370

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

Al Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospicio de esta capital y Secretaría de D. José María de Antonio y Becerra ha correspondido por repartimiento escrito de doña María del Carmen Ruiz de Salazar y Hernández, mayor de edad, viuda de D. Pedro Rodríguez Ponga, y domiciliada en la carrera de San Isidro, número 9, en nombre de sus cuatro hijos menores de edad, Beatriz, Pedro, María del Carmen y María de las Mercedes, manifestando: que a su difunto esposo se le había conocido siempre por sus dos apellidos paterno y materno conjuntamente de Rodríguez Ponga, que en la práctica habían venido a constituir un concepto único; que muerto su esposo, había seguido la costumbre de llamar Rodríguez Ponga a la familia, y más frecuentemente aún Ponga, sin el Rodríguez; que a su hijo Pedro, alumno oficial de la Facultad de Derecho, se le presentaba una nueva complicación, toda vez que los documentos escolares, matrículas, listas de clase, etc., estaban extendidos a su verdadero nombre, o sea Pedro Rodríguez y Ruiz Salazar, siendo conocido por los compañeros y Profesores por Ruiz de Salazar o simplemente Salazar; dando sitio lugar a nuevas y mayores confusiones: que para evitar ello, solicitaba se cambiase el apellido de sus cuatro hijos menores y en lugar de ser Rodríguez y Ruiz de Salazar, fuesen en adelante Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar; con lo cual se evitarían todas las dificultades.

Habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, publicar tal solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, señalándose el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Secretario, José María de Antonio.—Viso bueno: el Juez de primera instancia interino (legible).

X—1365

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Mejía Miranda, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Mariano García Bustelo, contra D. Fiorancio Rodríguez Salvador, también mayor de edad, casado, comerciante y de la misma vecindad, sobre reclamación de un crédito de 5.000 pesetas de principal, 50 pesetas con 10 céntimos de intereses vencidos, los que vanzan en lo sucesivo, a razón del 8 por 100 anual y costas; en cuyos autos, en pro-

videncia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada en la escritura de 21 de Enero de 1930, que es la siguiente finca urbana:

Una casa situada en esta capital y su calle de Carabanchel, antes de Veleque, número 16, con vuelta a la calle del Cardenal Mendoza, número 2 provisional, zona del Extrarradio, barrio de Colmenares, manzana 22 y Registro de la Propiedad de Occidental que consta de pequeños sótanos, de cuatro plantas o pisos y tres patios. Las líneas de que consta encierran dentro de su perímetro una superficie de 282 metros y 92 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.992 pies, también cuadrados, y es en el Registro de la Propiedad de Occidental la finca número 2.202 cuadruplicada.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 27 de Abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta de la segunda subasta, o sea la cantidad de 6.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Marzo de 1932.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.

X—1366

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, a instancia del Procurador D. Manuel Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cargo del préstamo de 7.500 pesetas, hecho a doña Petra Sáez Robles y doña María López Sáez, en la escritura base de los mismos, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

Una casa de planta baja y principal con corral y pozo de aguas claras, en término de esta villa, camino de Ca-

rabanchel, mano izquierda según se va a dicho pueblo; a cuyo camino tiene la fachada, hoy calle del General Ricardos, número 17 (la cual tiene en la actualidad el número 39), barrio del Puente de Toledo.

Que indicada finca sale a subasta en la suma de 15.000 pesetas, constando la demás descripción de la misma en la escritura de préstamo base de los autos.

Para su remate se ha señalado el día 14 de Mayo próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de las 15.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas del inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los aceptan como bastantes, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el precio en que sea rematada la finca se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 25 de Marzo de 1932.—Mariano M. Fernández Rodríguez.—Ante mí, P. D., Carlos Isac.

X-1359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia dictada en 15 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador Sr. Sanz Cabo, en nombre de doña Ana María de Palacio y Velasco, contra doña Manuela María de Palacio y de Velasco y otros, sobre nulidad de documento privado, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia se emplaza por medio de la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín

Oficial" de esta provincia, al demandado D. Manuel María de Palacio y de Velasco, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndose que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Secretario, Fermín Suárez.

X-1357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto, en virtud de lo dispuesto en los autos juicio declarativo de mayor cuantía deducido por el Procurador D. Pedro Ferrer, en nombre de doña Ana María Fuster Molina, en los conceptos que usa, hoy ejecución de sentencia, contra D. Vicente Forteza Fuster, ausente en ignorado paradero, o sus herederos desconocidos y contra otros, se saca a pública subasta por primera vez el inmueble que luego se describirá, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel, número 36, el día 28 de Abril venidero, a las doce horas.

Finca urbana sita en esta ciudad, cuya medida superficial no consta ni aproximadamente, consistente en dos botigas y cuatro pisos. De aquéllas una está marcada con el número 1 de la calle de Boisería, y otra radica en la de Cererols y no tiene número. Los pisos tienen puerta que da a la calle de Cererols, señalada con el número 2. La total finca linda: por frente, con la primera de dichas calles; por la derecha entrando, con casas de D. Vicente Forteza Rey y de herederos de D. Agustín Valenti Forteza; por la espalda, con otra de estos herederos, y por la izquierda, con dicha calle de Cererols. Dicha finca forma un solo cuerpo de edificio, con la botiga y entresuelo número 3 de la citada calle de la Boisería (que también es objeto de subasta), en forma tal, que ambas fincas forman un cuerpo cierto y son poseídas en comunidad, ya que tienen comunes las paredes maestras y el piso, estando totalmente interpuesta a la botiga y entresuelo número 3 la casa de los demandantes, la que además le rodea por todos lados, menos por la derecha entrando.

Queda valorada la total finca en pesetas 124.012.

Condiciones de subasta.

1.º Serán únicos títulos de propiedad el testamento de D. Vicente Forteza Rey, de 13 de Marzo de 1885, ante el Notario D. Miguel Ignacio Font, sin

que puedan exigir otros y conformándose con él, pues no se suple la falta que acaso haya de titulación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

3.º Que el tipo de subasta será el de 124.012 pesetas.

4.º Que los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Que las representaciones de las partes podrán hacer posturas, sin hacer el depósito prevenido.

6.º Que el precio que se obtenga deberá dividirse a prorrata del justiprecio de las participaciones, según la tasación expresamente hecha por el Perito tercero D. José de Ojeza; y que dicho precio aumentará o disminuirá a prorrata, según las posturas que se hagan; deberá entregarse a los respectivos interesados, y si éstos no pudiesen recibirlo, se le dará la aplicación legal correspondiente.

7.º Que los gastos de subasta, remate y demás, serán de cargo del comprador.

Palma de Mallorca, 9 de Marzo de 1932.—El Juez, Julio Felipe Mesanza.—El Secretario judicial, Gonzalo Fernández Espinar.

X-1377

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE VALLADOLID

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Valladolid.

Por el presente edicto se llama al ausente D. Epifanio Concejero Concejero, hijo de D. Víctor y doña Modesta, natural de Tricillo, término municipal de Vidrieros, partido judicial de Cervera de Río Pisuegra, de cuarenta y cinco años de edad, que se ausentó de España con dirección a Ultramar hace unos veinticuatro años, habiendo resido últimamente en Valladolid; asimismo se llama a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; haciéndose constar que ha reclamado la administración de la herencia del mismo su hermano de doble vínculo D. Víctor Concejero Concejero; previniéndose a los que se crean con mejor derecho, deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado en el término de dos meses.

Dado en Valladolid a 28 de Marzo de 1932.—El Juez, Eduardo Ibáñez.—El Secretario, Alfredo Suárez.

X-1369

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.573

CORTES CARMONA, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Priego, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Priego y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Zaragoza ante el Juez instructor D. José Medrano Ciraco, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 22, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Zaragoza, 24 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, José Medrano.

JM—676

2.574

FLORES ALONSO, Saturnino; hijo de Teresa, natural de Valparaíso, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador y cuyas señas personales, deducidas de su filiación, son: estatura, 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, barba redonda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; estuvo domiciliado últimamente en Valparaíso (Zamora) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Medina del Campo (Valladolid), ante el Juez instructor Teniente de Artillería, don Emigdio Muñoz Montero, con destino en el Regimiento a pie, número 4, de guarnición en dicha villa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo a 26 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Emigdio Muñoz.

JG—673

2.575

LOPEZ TORRECILLA, Jenaro; hijo de Juan y de Dorotea, natural de Quintanilla San García (Burgos), de estado soltero, profesión cerrajero, de

veintiún años de edad, estatura 1,673 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Romero Ratto, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 43, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 16 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Romero.

JG—650

2.576

LORENZO GONZALEZ, Eusebio; hijo de Gregorio y de Ramona, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de veintiún años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Estella, 20 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Plácido Muñoz.

JG—652

2.577

LOZANO PALACIOS, Demetrio; hijo de Melitón y de Circuncisión, natural de Bretún, provincia de Soria, de veinticinco años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Bretún y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Soria, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor don Alfredo Bellod Gómez, Capitán de Ingenieros con destino en el Batallón de Zapadores Minadores, número 5, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Bellod.

JG—675

2.578

LUENGO VISTAL, Serafin; hijo de Juan y de Manuela, natural de Val de San Lorenzo, provincia de León, de estado soltero, jornalero, de veintiún años, con residencia en La Habana, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, Teniente del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—671

2.579

MARCH IZQUIERDO, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, distrito octavo; domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término

de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, D. Domingo Lara del Rosal, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lara.

JG—668

2.580

MARTIN HERNANDEZ, Aveñino; hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Navacpeda de Tormes, provincia de Avila; de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,705 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba naciente, domiciliado últimamente en Navacpeda de Tormes, provincia de Avila; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Hornedo Tous, residente en Segovia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia a 20 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hornedo.

JG—662

2.581

MARTINEZ, Ramón; hijo de X. y de Teresa, natural de Madrid, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Medrano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 22, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 24 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, José Medrano.

677

2.582

MARTI BLAUCLI, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Roquetas, provincia de Tarragona, de veintiún años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Roquetas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona número 27, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor don Guillermo Fran Figuerola, de Palma, con destino en el Regimiento de Infantería número 28, de guarnición en Palma de Mallorca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 25 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Guillermo Fran.

JG—669

2.583

NACHEZ JABALOYAS, Tomás; hijo de Vicente y de Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de

Amelia, número 21, segundo cuartá; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 1, D. Miguel Melero, para hacerle una notificación en el expediente que se le sigue por la falta de incorporación a filas. Madrid, 27 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Miguel Melero.
IG—667

2.584

PEIRO CHIRAL, Juan Antonio; marino de la Armada, licenciado, que perteneció, últimamente, a la dotación de la Escuela Naval, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el plazo de quince días, en el Juzgado de Instrucción de la jurisdicción de Marina, en Madrid, sito en el Ministerio de Marina, para prestar declaración en la causa número 302 del año 1931, por supuestos actos subversivos. — Madrid, 28 de Marzo de 1932.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Jerós.
JM—668

2.585

PEREZ TRABADELO, Angel; hijo de José y de Bibiana, natural de San Cristóbal, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 17 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañero Otero.
IG—655

2.586

RENDO PICAUS, Serafin; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Cercijo (Pontevedra), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Romero Ratto, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería número 43, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Romero.
IG—649

2.587

RODRIGUEZ CASANOVA, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Bóveda de Santa Eulalia, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad, estatura 1.640 metros, domiciliado últimamente en Bóveda de Santa Eulalia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a

la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Remimiento Infantería núm. 36, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 27 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.
IG—672

2.588

SANTANA MACIAS, Manuel; de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Barcelona, de profesión repostero, de estatura alta, domiciliado últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, número 8, de esta capital, que fué Director del periódico "Mundo Obrero", procesado en causa que se sigue por injurias y calumnias publicadas en dicho periódico contra la Guardia civil; comparecerá en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle Barquillo, piso 3.º, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de causas de la primera División orgánica, D. Alfonso Feliú Sintés, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria, y caso de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Feliú Sintés.
IG—664

2.589

ALCASAR HERNANDEZ, Juan; de unos veintisiete años, estudiante de Medicina, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto, en sumario número 314 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño.
4347

2.590

NÚÑEZ ROMERO, Alonso; natural de Conil, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Cádiz, 19 o San Sebastián, 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.
4410

2.591

ANDRÉS PÉREZ, Emilio; natural de Bicorp, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Bicorp; procesado en causa número 285 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4417

2.592

ASENSIO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Cieza, de estado soltero, de profesión comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Espartero, número 12; procesado en causa número 180 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
4415

2.593

BANCEROLS CRISPI, Teodoro; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión bailarín, de diez y nueve años, hijo de Agustín y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa, sumario número 267/641 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.
4244

2.594

BASALO GARCIA, Rogelio; natural de Villavieja, partido de Viana del Bollo (Orense), de estado soltero, de profesión empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Urbano y de Elisa, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.
4280

2.595

BILLAS GARCIA, Vicente; que usa diferentes nombres, hijo de Rafael y de Dolores, natural de Sayá (Pontevedra), barbero; procesado en causa 27 de 1932, del Juzgado de Instrucción de León, por delito de robo; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.
4342

2.596

CALVO REY, Octavio; de veintidós años de edad, soltero, albañil, hijo de Agapito y de Isabel, natural y vecino de León, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 36 de 1932, por allanamiento

morada; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4403

2.597

CASCAR GARCIA, José; natural de Pego, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Quevedo, número 30, piso bajo, procesado en causa número 93 de 1932, por el delito de expención de moneda falsa, seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4421

2.598

CLEMENTE MARTINEZ, Enrique; de veintisiete años de edad, casado, albañil, vecino de Castellón, calle Sañiñas, número 21, y que se supone está en Barcelona, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de robo y hurto, causa núm. 171 de 1931, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las Cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4525

2.599

DLAZ CAMOIRAS, Juan; hijo de Rafael y de Ramona, natural de La Coruña, casado con Elvira Flórez, chófer, domiciliado últimamente en la expresada ciudad, carretera de circunvalación, 18, tercero, procesado por daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Carballo con objeto de constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4524

2.600

DIOS SOLER, Manuel; natural de Finasterre (Coruña), hijo de Marcial y de Rosario, de diez y ocho años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 103, procesado en causa por lesiones, número 577 de 1931; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Sánchez Martínez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4264

2.601

EDO MONTOLIU, Manuel; natural de Lucena, de estado viudo, de profesión jornalero, de setenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Clero, número 10, primero, procesado en causa número 591 de 1928 por delito de abusos deshonestos seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4423

2.602

ESTEVEZ LLADO, Juan; domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de estafa, sumario número 19/59 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

4315

2.603

FERNANDEZ LUCAS, Daniel; hijo de Ramón y Paula, de estado soltero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 12 (Cuatro Caminos), procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navacerrada, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias en sumario número 9 de 1932.

4283

2.604

FERNANDEZ MARTINEZ, Angel; natural de Valdranes-Tóys, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, para notificarle auto de procesamiento y prisión.

4379

2.605

FERNANDEZ MONTOYA, Francisco; de estado casado, de profesión barbero, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Calatrava, número 11, bajo, procesado en causa número 25 de 1932,

por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4418

2.606

GAGUEBIN, Andrés; hijo de Luis y María, natural de Lochón Cantón Berne (Suiza), de estado soltero, de profesión dibujante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Barberá, número 3, segundo, procesado en causa número 607 de 1931, sobre atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Abarcañas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece

4313

2.607

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Puebla de Brives (Gersse), de estado soltero, de profesión barbero, de diez y siete años, hijo de Agustín y de Glivia, domiciliado últimamente en Coruña; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

4281

2.608

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Bahía Blanca (República Argentina), casado, ambulante, de veintiocho años, sin domicilio conocido, procesado por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión.

4234

2.609

GARCIA VELASCO, Ruperto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Gonzalo y de Inés, domiciliado últimamente en Monteleón, procesado por hurto en causa número 596 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4332

2.610

GONZALEZ Y GIMENES, Francisca Teresa, (a) Concepción; de cuarenta y cuatro años, natural de Barbuñales, partido de Barbastro (Huesca), vecina

de Monzón, hija de Manuel y de Trinidad, profesión gitana, cuyo actual paradero se ignora, procesada por este Juzgado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia de Huesca, para constituirse en prisión, por no haber sido hallada para ser citada al acto del juicio oral. 4332

2.611

GIMENO GIL, Melchor; natural de Anises, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, hijo de Pascual y de Dolores, procesado en causa número 152 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4420

2.612

GINER LOPEZ, Manuel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión Oficial de Correos, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la Pensión Malasca, sita en la calle de Atocha, procesado por hurto en causa número 1.419 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 4357

2.613

GIROVANNI, Ramón, y José Bosco; húngaros, ambulantes; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque para serles recibida declaración y responder de los cargos que les resultan en el sumario número 41 de 1932, por estafa; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en dicho término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4334

2.614

GONZALEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, número 12; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 356 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4369

2.615

GONZALEZ ALVARO, Mariano; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Isaac y Catalina, natural de Segovia, domiciliado últimamente en Canillas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión, en causa que se le sigue, por robo, número 256 de 1930; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 4311

2.616

GRANELL MARTINEZ, Enrique; de estado casado, de profesión panadero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Molins del Rey, calle Torres Bajos, núm. 1, procesado en causa número 146 de 1918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4416

2.617

GONZALEZ AMOROS, Manuel; natural de Torreveja (Alicante), hijo de José y Cándida, de veinticuatro años, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, núm. 15, principal, procesado en causa número 320 de 1931 por tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 4378

2.618

HARO MARTINEZ, Torcuato; natural de Guadix (Granada), hijo de José y Antonia, de cuarenta años, soltero, camarero, domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, núm. 9, procesado en el sumario número 98 de 1929 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. José Torres, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia, que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 4377

2.619

HERREBO ALPARES, Adela; natural de Sax, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años

de edad, hija de Tomás y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Cubells, número 18, primero, procesada en causa número 111 de 1928, por el delito de corrupción de menores, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar. 4222

2.620

JIMENEZ HERNANDEZ, Bernardo; natural de Béjar, de estado soltero, de profesión zapatero, de veintisiete años de edad, próximamente, domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, número 24, primero, procesado por robo, sumario número 268 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 4362

2.621

JIMENEZ SAAVEDRA, Mauricio; conocido por Amaya Saavedra; de treinta y un años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, esquilador, natural y vecino de Badajoz, calle del Castillo, número 53, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de Utrera, a constituirse en prisión. 4413

2.622

LAVIN, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, en causa número 308 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar. 4360

2.623

LOPEZ, Emilio; Fernando Morán, José Alvarez, José Menéndez y José Sarvacho; domiciliados últimamente en Valladolid; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Vélez, para notificarles un auto de procesamiento y prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes. 4426